



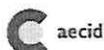
294-2022-010 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MARKETING DIGITAL CON ENFOQUE EN FOTOGRAFÍA Y CREACIÓN DE CONTENIDO PARA REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES A INICIATIVAS DE TURISMO COMUNITARIO.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Entidad contratante: | Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO |
| Expediente: | 2020/SPE/00004000294 |
| Nombre del proyecto Marco: | Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de Paz (PDT – Nariño) |
| Actividad/Rubro del POA | Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social. 1.1.18 Implementar un programa de capacitación en marketing turístico en Pasto, Tumaco e Ipiales. 5.7 Costes de conferencias /seminarios /reuniones/ Talleres |
| Objeto del contrato: | Prestar servicios profesionales, para el fortalecimiento de las capacidades de promoción turística de las iniciativas de turismo comunitario en el municipio de Pasto, mediante la creación de contenido audiovisual para redes sociales y plataformas digitales. |
| Tipo de contrato: | Prestación de Servicios. |
| Presupuesto: | VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000). Este valor incluye todos los costos, impuestos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto. |
| Tiempo de ejecución: | Tres (03) meses, a partir del acta de la suscripción del acta de inicio. |

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Calendario indicativo

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|--|
| Fecha de invitación | 28 de febrero de 2022 |
| Fecha límite para recepción de propuestas | 10 de marzo de 2022 |
| Evaluación | 5 días hábiles después de recepción de |





| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| | propuestas. |
| Adjudicación de contrato | 10 días después de la evaluación. |

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES.

En el marco del PDT, dentro del R1 "La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social", para esto el proyecto **impulsará una estrategia/programa departamental de Turismo Comunitario**, que articule los esfuerzos, sobre todo, de los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco y su inserción en las políticas públicas departamental y municipales, para impulsar el desarrollo económico del territorio uno de los sectores más promisorios para apoyar el desarrollo económico y el emprendimiento de áreas rurales es el turístico, fundamentalmente con el enfoque de, turismo comunitario como apuesta de desarrollo con equidad social y, por tanto, de resolución de conflictos y construcción de paz en territorios afectados por la violencia. El turismo comunitario puede igualmente favorecer las estrategias globales de sustitución de cultivos ilícitos y apoyo a víctimas aportando fuentes complementarias de ingresos a comunidades campesinas y étnicas. La involucración comunitaria en actividades turísticas ha demostrado igualmente su capacidad para favorecer la preservación de espacios naturales. Debe hacerse especial referencia a la experiencia española en materia de desarrollo turístico, que será aprovechada por el proyecto mediante alianzas con empresas e instituciones especializadas que fortalezcan procesos de estructuración de productos turísticos, definición de estrategias de promoción y posicionamiento en los mercados, etc.

Se culminará con el diseño y apoyo a la implementación de rutas de turismo comunitario, colaborando en la puesta en marcha de al menos tres (03) productos turísticos comunitarios y apoyando iniciativas emprendedoras relacionadas con la oferta de servicios. De manera complementaria se fortalecerán las mesas de turismo departamental y municipales como espacios de concertación y articulación del sector desde los que se favorezca la implementación participativa de estas actuaciones.

En concertación con la subsecretaria de turismo de la Alcaldía de Pasto, se evidencia la importancia del fortalecimiento de las capacidades en la creación de contenido audiovisual, como refuerzo a las diferentes formaciones y espacios comerciales en los que han participado las distintas iniciativas y emprendimientos turísticos de base rural del municipio, así mismo teniendo en cuenta la importancia de la digitalización de las rutas, atractivos y oferta turística que se encuentra en el municipio es esta una oportunidad para desarrollar la autonomía de los actores locales en la promoción de sus territorios.





Este proceso de invitación se vincula con la estrategia del Resultado 1 para el cumplimiento de la actividad Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

1.1.18 Implementar un programa de capacitación en marketing turístico en Pasto, Tumaco e Ipiales.
5.7 Costes de conferencias /seminarios /reuniones/ Talleres

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales, para el fortalecimiento de las capacidades de promoción turística de las iniciativas de turismo comunitario en el municipio de Pasto, mediante la creación de contenido audiovisual para redes sociales y plataformas digitales.

4. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

El proponente que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones, requisitos y actividades señaladas en los presentes TDR y en su propuesta, además, el(la) contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones y entregar los siguientes productos:

- **Producto 1. Plan de trabajo:**

Presentar un plan de trabajo detallado que incluya la propuesta técnica y metodológica para el proceso de fortalecimiento en Marketing turístico, fotografía, creación de contenido audiovisual, manejo de redes sociales y plataformas digitales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de promoción turística de los actores locales en zonas rurales en el municipio de Pasto. Esta propuesta debe estar contemplada para 40 asistentes con una intensidad horaria de 48 horas, en modalidad presencial, en horarios que faciliten la participación de mujeres como eje transversal de desarrollo.

- **Producto 2. Módulo de capacitación en fotografía y video:**

Se propone el manejo de temáticas que potencien el uso del celular como herramienta principal y de fácil acceso para generar insumos gráficos. Igualmente, el manejo de tipos de encuadre, enfoque, edición y corrección de color, entre otras temáticas que permitan el mayor aprovechamiento del celular.

- **Producto 3. Módulo de Producción audiovisual:**

Se propone la capacitación en uso de software o plataforma de edición de nivel





medio, que pueda ser apropiada desde el ordenador o celular para la creación de contenido, el cual pueda ser compartido por redes sociales Facebook, Instagram, TripAdvisor, Google y plataformas digitales como YouTube o páginas web, con conocimiento de las características de edición para su mejor aprovechamiento.

- **Producto 4. Módulo en redes sociales, plataformas digitales y cronograma de publicaciones:**

Se propone para este módulo la inserción al tema del manejo de las redes sociales y herramientas de difusión con las que cuentan las iniciativas, igualmente la creación de cronograma o parrilla de programación como herramienta, para una creación de contenidos coordinada y proyectada a mejorar la visibilidad de las rutas propuestas

- **Producto 6. Certificación y graduación:**

Para esta actividad, se propone la realización de ceremonia de graduación, en el cual se haga la presentación de los clips de video y fotografías resultado de los módulos, al igual que la entrega de certificado tipo diploma (diseño aprobado por PDT NARIÑO y la Alcaldía de Pasto, a través de la Subsecretaría de Turismo).

- **Producto 7. ENTREGA E INFORME FINAL EN FORMATO PDT.**

Entrega de informe final de sistematización de los resultados obtenidos en el proceso, con especificaciones del proyecto PDT, registro fotográfico y listados de asistencia de talleres o reuniones propuestos en la metodología y plan de trabajo

RESULTADOS ESPERADOS:

- Cada uno de los inscritos/inscritas contará con conocimiento en manejo de herramientas para la elaboración de contenido para promoción y comercialización de los diferentes atractivos, rutas, planes o actividades turísticas, que desempeñen en sus comunidades a través de la creación de contenido audiovisual.
- La elaboración de una estrategia de marketing que incluya lo aprendido en el curso. Asimismo, cada uno de los asistentes deberá presentar el resultado de video(s) o fotografías elaboradas en el desarrollo del programa de formación y expuestas en el acto de ceremonia, se espera igualmente que cada participante lo publique en sus redes sociales como parte de la estrategia de formación y aplicación de los conocimientos.





5. PERFIL REQUERIDO

Para el desarrollo de las actividades contempladas se requiere **personas jurídicas o grupos constituidos**, que cuentan con profesionales con el siguiente perfil, que se acreditará mediante certificaciones:

- Equipo técnico de mínimo dos (02) personas, con **experiencia específica** en creación de contenido audiovisual.
- Conocimiento en manejo de redes sociales y plataformas digitales.
- Disponibilidad inmediata para desarrollar el objeto del contrato
- Conocimiento y permanencia en el territorio.

5.2. Experiencia General requerida: *La persona jurídica o el grupo constituido deberá acreditar que las personas que lo conforman cuentan con:*

- Experiencia de al menos 1 año en los temas de formación en creación de contenido audiovisual para promoción comercial.
- Experiencia mínima de tres (3) talleres o capacitaciones en los temas relacionados al objeto del contrato.

5.3. Conocimientos solicitados: *La persona jurídica o el grupo constituido deberá acreditar que las personas que lo conforman cuentan con:*

- Conocimiento en fotografía y video.
- Conocimiento en creación de contenido audiovisual.
- Conocimiento en manejo de redes sociales y plataformas digitales.

6. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. COSTO Y FORMA DE PAGO

El coste máximo estipulado para la contratación es de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)**, que incluyen todos los costos para el desarrollo de las actividades MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY. 





Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).

La RED ADELCO tiene previsto realizar los pagos en función de la entrega y validación de los productos estipulados en la contratación, siendo la propuesta la siguiente (las fechas se podrán ajustar en el contrato):

Primer y único pago del 100% correspondiente a **VEINTE MILLONES PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, contra entrega y aceptación de todos los productos solicitados en el marco del contrato, sin contratiempos que deriven de la realización del evento y entrega de Informe con los resultados del objeto del contrato, montaje y evidencia fotográfica de las actividades realizadas, de acuerdo al siguiente cuadro:

| No. | Producto | contenido del producto | Monto a pagar |
|-----|---|--|--|
| 1. | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MARKETING DIGITAL CON ENFOQUE EN FOTOGRAFÍA Y CREACIÓN DE CONTENIDO PARA REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES A INICIATIVAS DE TURISMO COMUNITARIO | <ul style="list-style-type: none"> • Producto 1. Plan de trabajo: Presentar un plan de trabajo detallado que incluya la propuesta técnica y metodológica para el proceso de fortalecimiento en Marketing turístico, fotografía, creación de contenido audiovisual, manejo de redes sociales y plataformas digitales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de promoción turística de los actores locales en zonas rurales en el municipio de Pasto. Esta propuesta debe estar contemplada para 40 asistentes con una intensidad horaria de 48 horas, en modalidad presencial, en horarios que faciliten la participación de mujeres como eje transversal de desarrollo. • Producto 2. Módulo de capacitación en fotografía y video: Se propone el manejo de temáticas que potencien el uso del celular como herramienta principal y de fácil acceso para generar insumos gráficos. Igualmente, el manejo de tipos de encuadre, enfoque, edición y corrección de color, entre otras temáticas que permitan el mayor aprovechamiento del | Primer y único pago del 100% correspondiente a VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) |





| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>celular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p><u>Producto 3. Módulo de Producción audiovisual:</u> Se propone la capacitación en uso de software o plataforma de edición de nivel medio, que pueda ser apropiada desde el ordenador o celular para la creación de contenido, el cual pueda ser compartido por redes sociales Facebook, Instagram, TripAdvisor, Google y plataformas digitales como YouTube o páginas web, con conocimiento de las características de edición para su mejor aprovechamiento.</p> <p><u>Producto 4. Módulo en redes sociales, plataformas digitales y cronograma de publicaciones:</u> Se propone para este módulo la inserción al tema del manejo de las redes sociales y herramientas de difusión con las que cuentan las iniciativas, igualmente la creación de cronograma o parrilla de programación como herramienta, para una creación de contenidos coordinada y proyectada a mejorar la visibilidad de las rutas propuestas</p> <p><u>Producto 6. Certificación y graduación:</u> Para esta actividad, se propone la realización de ceremonia de graduación, en el cual se haga la presentación de los clips de video y fotografías resultado de los módulos, al igual que la entrega de certificado tipo diploma (diseño aprobado por PDT NARIÑO y la Alcaldía de Pasto, a través de la Subsecretaría de Turismo).</p> <p><u>Producto 7. ENTREGA E INFORME FINAL EN FORMATO PDT.</u></p> <p>Entrega de informe final de sistematización de los resultados obtenidos en el proceso, con especificaciones del proyecto PDT, registro</p> | |
|--|--|---|--|





| | | | |
|--|--|--|--|
| | | fotográfico y listados de asistencia de talleres o reuniones propuestos en la metodología y plan de trabajo. | |
|--|--|--|--|

El pago que efectuará la Red ADELCO al proponente se tramitará con la aprobación de los productos entregados, certificado de cumplimiento y documentos de lista de chequeo que se compartirán oportunamente. Los pagos se realizan mediante transferencia electrónica. Es requisito que el contratista presente la certificación bancaria reciente.

Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación de todas las actividades/entregables por parte del supervisor del contrato.

Todos los costos de desplazamiento, así como los materiales, trámites y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato, son sólo responsabilidad del/la proponente, siendo una contratación a todo costo.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Pasto.

9. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designa al técnico de turismo comunitario del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz -PDT-Nariño y una persona designada por parte de la Subsecretaria de Turismo de la Alcaldía de Pasto.

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia. La propuesta completa debe contener:

- a) La carta de presentación de la propuesta a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento de los perfiles requeridos.
- b) Hoja de vida del equipo consultor y, en su caso, de la empresa consultora (Extensión máxima 5 hojas)

X





- c) Los documentos justificativos o certificados que acreditan la experiencia y formación (deberá presentarse en un único documento en pdf)
- d) Formulario único de presentación de propuestas con los anexos que apliquen (Anexo 1)
- e) Propuesta económica. (Anexo 1)

Las propuestas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico y deberán tener una vigencia de 60 días tiempo en el cual no se permitirán ajustes más allá de que sean consideradas aclaraciones a la propuesta.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

10.1. Propuesta Técnica

Para presentar su propuesta técnica el/la oferente deberá diligenciar el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS que se encuentra en el **(Anexo 1.)** de este documento.

En esta propuesta deben quedar claro los resultados a entregar, así como de los viajes a realizarse y actividades específicas en campo o en cualquier otro lugar.

Tanto el Plan de Trabajo como el Cronograma deberán responder a los resultados esperados del proyecto en calidad, contenido y tiempo de entrega.

El contratista debe GARANTIZAR el cumplimiento de protocolos de BIOSEGURIDAD en el trabajo de campo tanto para él como para las organizaciones, por ello debe incluir este tema en la propuesta técnica.

10.2. Propuesta Económica

En la propuesta deben indicarse los valores expresados en pesos colombianos y consecuentemente su pago será en la misma moneda. Debe indicarse un presupuesto desglosado en el que se debe indicar los diferentes conceptos de gasto y los valores correspondientes. A cargo del/la proponente estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la Red ADELCO no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.





En la propuesta se debe indicar el *valor sin IVA*, teniendo en cuenta que el Proyecto administrado por la Red ADELCO se encuentra exento de la aplicación de éste, de acuerdo con certificación de utilidad común radicada el 28 de febrero de 2019 ante la DIAN conforme a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004.

Igualmente, corresponderá al o la proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir retenciones y costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación del presupuesto prevista en los presentes términos de referencia, para lo cual se recomienda a los y las proponentes obtener asesoría calificada. La propuesta económica debe diligenciarse en el formato Anexo 1, adjunto en los presentes términos de referencia.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como: transporte alojamiento alimentación, permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

10.3. Aclaraciones de los TDR.

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida turismopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO, a la dirección de correo electrónico turismopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar tres (03) días calendario antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.





10.4. Comunicaciones

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

10.5. Información para radicación de la candidatura.

Las propuestas deberán entregarse de manera FÍSICA y DIGITAL, así:

PROPUESTA FÍSICA: En dos (02) originales, cada uno en expediente debidamente Foliados en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil, dirigidos a **Davis Armando Ruiz Narváez**, Técnico Turismo Comunitario PDT NARIÑO con el nombre de la Convocatoria **“294-2022-010 “INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MARKETING DIGITAL CON ENFOQUE EN FOTOGRAFÍA Y CREACIÓN DE CONTENIDO PARA REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES A INICIATIVAS DE TURISMO COMUNITARIO** con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

Horario de Atención: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M A 12M y 2:00 P.M. a 5:00 P.M.

PROPUESTA DIGITAL: Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo **“294-2022-010 “INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MARKETING DIGITAL CON ENFOQUE EN FOTOGRAFÍA Y CREACIÓN DE CONTENIDO PARA REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES A INICIATIVAS DE TURISMO COMUNITARIO** A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Correo electrónico: turismopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com.

Nota aclaratoria: la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.





11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Solo completarán el proceso de evaluación las propuestas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes, técnicos y económicos.

Nota aclaratoria: Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con necesidades especiales, población reincorporada, entre otros.

11.1. Calidad de los/las participantes

Podrán participar personas jurídicas o grupos constituidos, que cuenten con experiencia técnica, administrativa e idoneidad.

11.2. Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas jurídicas que cuenten con el perfil o las personas naturales son los que se detallan a continuación:

| Documentos a presentar | Subsanables | No subsanables | Grupos Constituidos | Persona Jurídica. |
|---|--------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|
| a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada (Anexo No.1) | | X | X | X |
| b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación. | | X | | X |
| c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato. | X | | | X |

X





| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar | | X | | X |
| e) Fotocopia del documento de identificación de quienes conforman el grupo constituido, o del Representante Legal, de la persona jurídica. | X | | X | X |
| f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. | X | | X | X |
| g) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional, de quienes conforman el grupo constituido o del representante legal de la persona jurídica. | X | | X | X |
| h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad. | X | | | X |
| i) Registro Único Tributario RUT. | | X | X | X |

Para las personas naturales es necesario que acrediten ingresos acumulados igual o superiores al 30% del presupuesto a contratar durante los últimos 6 meses.

11.3. Criterios de Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, según la siguiente ponderación. *J*





| | |
|--------------------|-------------------|
| Evaluación técnica | 80 puntos |
| Entrevista | 20 puntos |
| Total | 100 puntos |

11.4. Evaluación Técnica

Las Hojas de vida y Propuesta Técnica tendrán un peso del 80%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 80, dividido de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| Méritos experiencia laboral | 80 puntos |
| Propuesta técnica | 30 puntos |
| Total | 100 puntos |

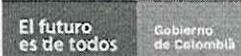
➤ Méritos Experiencia laboral:

| Títulos/certificaciones | Puntaje máximo de 30 puntos |
|--|-----------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de al menos 1 año en los temas de formación en creación de contenido audiovisual para promoción comercial. | 10 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 talleres o capacitaciones en los temas relacionados al objeto del contrato. . | 20 puntos |

11.5. Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicar, se habilitará el segundo mejor puntaje.

Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO podrá realizar contratación directa con los/las proponentes que cumplan el perfil solicitado, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.





11.6. Rechazo de las Candidaturas

Habrà lugar a eliminaci3n o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b) La entrega de la propuesta en lugar, dìa y hora posterior a la establecida en el presente t3rmino de referencia. (cronograma).
- c) Cuando no incluya toda la informaci3n requerida en los t3rminos de la invitaci3n y no pueda ser subsanado.
- d) Cuando no se d3 respuesta a las solicitudes de Red Adelco en el tiempo establecido.
- e) Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la informaci3n o documentaci3n suministrada.
- f) Cuando el proponente retire la propuesta o documentos que la componen durante el proceso de selecci3n o posterior a su finalizaci3n.
- g) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la informaci3n suministrada por el proponente no est3 conforme con la realidad.
- h) Cuando el proponente est3 incurso en conflictos de inter3s para suscribir contratos con Red Adelco.
- i) El no cumplir con los requisitos jurìdicos y/o la propuesta no satisfaga el prop3sito del presente proceso de selecci3n.
- j) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.

12. COMITÉ DE EVALUACIÓN

La evaluaci3n serà realizada por el Comit3 de Evaluaci3n, el cual serà Integrado por: Un nùmero impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, este comit3 se definirà en funci3n del monto y la complejidad del objeto a contratar. Su objetivo es recomendar la adjudicaci3n del/la proponente que obtenga el mayor puntaje en el proceso de evaluaci3n y que cumpla con el perfil establecido.

Con el fin de disponer de trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluaci3n, de acuerdo al proceso de selecci3n establecido en Red Adelco. ✓





12.1. Criterios de Desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en su valoración técnica.

13. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a vía correo electrónico, una vez sea aprobado por el Comité Gestor del Proyecto.

13.1. Aspectos del Contrato

13.1.1. Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.
4. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

13.1.2. Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

13.1.3. Solución directa de controversias contractuales





Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

13.1.4. Garantías

El proponente que resulte seleccionado (a) se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

| AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA |
|--|----------------------------------|--|
| Póliza de cumplimiento | 20% del valor del contrato | Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más. |
| Calidad | 10% del valor del contrato | Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un (01) año más. |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. | 5% del valor total del contrato. | Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato |

13.1.5. Régimen legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

13.1.6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR/A

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato, son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cual es titular de derechos patrimoniales. El/la contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

14. VISIBILIDAD:

Handwritten mark





- El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan y especialmente en todo el material promocional relacionado con el impulso al sector Turismo.
- Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca. La no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de la devolución de los fondos.
- Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

15. OTROS ASPECTOS

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.





ANEXO 1

FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Referencia de la invitación

“INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MARKETING DIGITAL CON ENFOQUE EN FOTOGRAFÍA Y CREACIÓN DE CONTENIDO PARA REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES A INICIATIVAS DE TURISMO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO 003 – 2021 CON ALCALDÍA DE PASTO.

Título de la Propuesta

Objetivo General

Solicitante

Identificación

Dirección

Ciudad/País

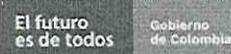
Correo electrónico:

Nombre del representante legal

Identificación

Persona de contacto para esta referencia de invitación

Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación





PROPUESTA TÉCNICA

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato. Una lista de las tareas propuestas que considere necesarias para alcanzar los objetivos del contrato.

Plan de trabajo:

Relación de actividades y subactividades para el alcance de los entregables.

Metodología:

Bases metodológicas para realizar cada una de las actividades planteadas.

Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

Cronograma

Calendario, secuencia y duración de las tareas propuestas (teniendo en cuenta el tiempo de desplazamientos):

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato, con una indicación de la forma en que el logro de estos se reflejará en los entregables, en particular en los previstos en TdR. (modelo cronograma)

| Actividades | Sub Actividades | Mes 1 | | | | Mes 2 | | | | Mes 3 | | | |
|-------------|-----------------|-------|--|--|--|-------|--|--|--|-------|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

4





Profesionales propuestos para actividades particulares:

| Actividad a Desarrollar | Profesional Propuesto | Perfil Profesional |
|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

PROPUESTA ECONÓMICA

Por favor indicar el valor total de la propuesta económica considerando todas las deducciones a que haya lugar por disposiciones de ley.

*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente.

Detallar presupuesto por producto, actividad, rubro. 

